

ACTA DE REUNIÓN
COMITÉ: CONSEJO DE FACULTAD

Citada por: Dra. Cristina Montalvo Velásquez	Acta No: 032
Preside: Decana (e) Cristina Montalvo Velásquez	Fecha: 25 y 28 de octubre de 2022
Secretario: Fania Tapiero Perez , Coordinador académico Ad-hoc	Hora inicio: 9:00 a.m
Lugar: Decanatura, Bloque H	Hora Fin: 12:00 p.m

CONVOCADOS

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
2	Jairo Contreras Capella	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
3	Fania Tapiero Perez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Académico – Ad hoc
4	Luis Aguad Rodriguez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Estudiantes
5	Claudia Rodríguez Albor/ José Francisco Márquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Profesores
6	Renato de Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
7	Karen Galvis Espitia	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Egresados

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
2	Fania Tapiero Perez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Académico ad-hoc
3	Claudia Rodríguez Albor	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Profesores
4	Renato de Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
5	Luis Aguad Rodriguez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los estudiante

ACTA DE REUNIÓN

ORDEN DEL DÍA – TEMAS A TRATAR

1	Verificación del Quorum.
2	Bienvenida al Representante de los Estudiantes
3	Evento de Exaltación a Egresados Destacados.
4	Invitación a los docentes Hernando Meza, Marco Rojas y Luis Donado con ocasión al cambio de dedicación de tiempo parcial a tiempo completo
5	Solicitud Apoyo Económico Semillero Kalo
6	Solicitud Apoyo Económico Semillero Tmas
7	Solicitud inscripción a especialización en Derecho Administrativo con perfil distinto a abogado
8	Traslado Queja a la Comisión Disciplinaria
9	Asuntos Estudiantiles
10	Proposiciones y Varios: Solicitud de grupos nocturnos para el próximo semestre a cargo del representante de los estudiantes. - Inconvenientes varios con el departamento de Posgrado

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se verificó el quorum, se encontraban presentes los doctores: Cristina Montalvo, Luis Aguad, Fania Tapiero Perez, Renato de Silvestre y Claudia Rodríguez.

Se precisa que, debido a la toma del bloque por parte de los estudiantes, toco suspender la sesión d Consejo de Facultad, la cual fue reanudada el 28 de octubre a las 9:00 a.m. se informa que asistieron los mismos consejeros.

2. Bienvenida al Representante de los Estudiantes

Se procede a dar la Bienvenida por parte de la presidencia del Consejo de Facultad al Representante de los estudiantes. La Dra. Cristina, le indica que una de su función principal es ser vocero de los aspectos académicos y cualquier ámbito académico como canal de comunicación de los estudiantes hacia la facultad.

La Dra. Claudia Rodríguez, le da la bienvenida al representante de los estudiantes.

La señora Decana, procede a mencionar las recomendaciones, los deberes y obligaciones del representante de los estudiantes.

3. Evento de Exaltación a Egresados Destacados.

El comité de extensión aprobó el encuentro de egresados en dicha aprobación se sugirió una postulación para exaltar a los egresados sobresalientes. En dicho evento se inscribieron 7 personas. Para determinar si estas personas cumplen con los requisitos de la medalla Rodrigo

ACTA DE REUNIÓN

Noguera Barreneche

La decana, manifiesta que el Dr. Rafael Darío Nieto es el delegado ante el comité de egresado, por lo tanto, el ha tenido la tarea de desarrollar dicho evento en conjunto con la Docente María Angelica Ferrer.

Se procede a invitar a la sesión a la Dra. María Ferrer como misional de extensión y al Dr. Rafa como coordinador del evento de egresados.

Proceden a indicar que el formulario de inscripción, contenía 3 perfiles en los cuales se podía postular los egresados sobresalientes. En tres modalidades como lo son, desempeños profesionales, desempeños académicos e investigativo y Modalidad Vida y Obra destacada Desempeño profesional en el sector y público.

Es de precisar, que se solcito a los consejeros la postulación de algún egresado sobresaliente que tenga con una trayectoria profesional y que cumpla con los requisitos de la medalla de Rodrigo Noguera.

Se procede a leer las hojas de vida de los egresados que se postularon en la convocatoria: De la lectura de los formularios se evidencia que los 6 de los postulados se graduaron hace menos de 2 años. Lo cual indica que no cumplen el requisito de la trayectoria profesional.

Los consejeros consideran que debe otorgarse el mérito en Desempeño académico e investigativo al Dr. Angel Tuiran Sarmiento, Quien es Doctor en Derecho público de la Université Grenoble -Alpes. Becario de la Universidad del Norte. Con una trayectoria profesional de 17 años, con alrededor de 24 libros, 10 artículos de revista.

Para la vida y Obra, se postula al Dr. Miguel Bolívar Acuña: quien fue el primer abogado graduado del programa de Derecho y quien se ha destacado en la carrera profesional como uno de los mejores abogados de la costa caribe colombiana.

En la modalidad de desempeño profesional a la Dra. Zita Frayle: Abogada experta en Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Derecho Internacional del Trabajo, Normas Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo –OIT-, Migración Laboral y en la aplicación y jurisprudencia constitucional de un conjunto de instrumentos internacionales en varias materias de DDHH que guardan relación con los derechos de los trabajadores y trabajadoras, dentro y fuera del territorio nacional.

Ha sido Asesora y colaboradora de una serie de proyectos de cooperación internacional, en especial, en materia de Migración a España y en análisis jurídico (Suecia) asesorando a numerosas instituciones, así como colaborando a nivel técnico en distintos proyectos legislativos. Igualmente, tiene una experiencia de más de 30 años en el litigio. Con frecuencia dicta seminarios de formación dirigidos a la administración pública o en contextos académicos.

ACTA DE REUNIÓN

Finalmente la doctora Zita Tinoco ha tenido la ocasión de discutir y comparar aplicación de estos convenios con un conjunto de expertos internacionales, en las reuniones anuales con los becarios de la Universidad de Bologna y Castilla la Mancha, y en el contexto de la Conferencia Internacional del Trabajo –OIT, en Ginebra.

El representante de los estudiantes, propone postular a la Dra. Mariela Vargas Prentt, por su gran trayectoria profesional en la academia.

Se propone como fecha para realizar el evento de exaltación el día 25 de noviembre a las 5 de la tarde. Se comisiona a las docentes María Ferrer y Rafael Daria Nieto, para que alleguen las hojas de vida de los postulados.

Decisión: Aprobado por unanimidad

4. **Moción de los docentes Hernando Meza, Marco Rojas y Luis Donado con ocasión al cambio de dedicación de tiempo parcial a tiempo completo**

Se invita a los docentes tiempos parciales para escuchar su aprobación al cambio de modalidad de tiempo parcial a tiempo completo. El Dr. Hernando meza. Solicita se aplase este punto previo a la reunión a que tengan con el Jefe de Personal con el fin de revisar la viabilidad del cambio. Toda vez, que el cambio no le genera un incremento salarial.

En este sentido este cuerpo colegiado, se abstiene de ratificar el cambio de modalidad, hasta tanto los docentes soliciten ante las instancias correspondiente la viabilidad económica del cambio de dedicación.

5. **Apoyo Económico Semillero Kalo**

La Socióloga y Docente, Leticia Hundek en mi calidad de coordinadora general de semilleros de la universidad del Atlántico, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, del Programa de Derecho, solicita apoyo económico consistente en (VIÁTICOS) para la presentación de 2 ponencias que fueron aprobadas por **el CONCURSO NACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN- SERGIO ARBOLEDA**. El evento se llevará a cabo en la universidad Sergio Arboleda, sede Santa Marta, sede centro, los días 10 y 11 de noviembre de 2022.

Los estudiantes ponentes son los siguientes:

Ponencia 1:

Crisis en el derecho: un enfoque hacia la Inteligencia Artificial A cargo de la estudiante Lisseth yohanna Jaraba Medina.

Ponencia 2:

ACTA DE REUNIÓN

Consecuencias de la Virtualidad en los Procesos Judiciales

A cargo de los estudiantes Shadya Elena Arrieta Sierra y Alberto Rada.

Decisión: Aprobado por unanimidad.

6. Apoyo Económico Semillero TMAS

El docente José Francisco Márquez, solicita ante este organismo, apoyo económico consistente en (VIÁTICOS) para la presentación de 2 ponencias que fueron aprobadas por **el CONCURSO NACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN- SERGIO ARBOLEDA**. El evento se llevará a cabo en la universidad Sergio Arboleda, sede Santa Marta, sede centro, los días 10 y 11 de noviembre de 2022.

Los estudiantes ponentes son los siguientes:

Ponencia 1:

Alcance y Aplicabilidad de la pensión vitalicia para Deportistas en Colombia a partir de la Ley 181 de 1995 a cargo de la estudiante- Yorcelys Esther Oquendo Ruiz

Ponencia 2

Universidad Del Atlántico como Sujeto de Reparación Colectivo: Análisis Y Garantías de no Repetición desde La Resiliencia. A cargo del estudiante- Ramiro José Castilla Niño

Decisión: Aprobado por unanimidad.

7 . Moción Alfonso Lozano Escorcia

Se aprueba la moción del estudiante; debido que el estudiante se encuentra en el municipio del Malambo. se procede a realizar la llamada vía telefónica la cual es escuchada por los consejeros La situación del estudiante, obedece a que la nota del diplomado ha sido improbadada en dos revisiones

La docente Claudia Rodríguez considera, que el estudiante debió conocer las reglas del trabajo desde el inicio, No está de acuerdo a que se aprobará un nuevo trabajo, considera que no debe otorgarse una nueva revisión.

La docente Maria Ferrer, informa que el estudiante saco 1.8 en el trabajo, que lo paso un par evaluador del cual otorgo 4 meses y el estudiante saco una calificación 2.0

La representación docente, manifiesta que una vez, escuchada las consideraciones de la coordinadora del diplomado se observa que le otorgaron todas las garantías y un poco más. Que lo que hoy solicita se surtió en instancia correspondiente en debida forma y considera que entregar una y una nueva oportunidad es dejar entre dicho el principio de igualdad con el que se trazan las

ACTA DE REUNIÓN

directrices de este diplomado con todos los participantes. Por consiguiente, no aprueba la solicitud del estudiante.

El doctor Renato coadyuva lo expresado por la doctora Claudia Rodríguez.

El representante Luis aguad manifiesta, se debe tener en cuenta la realidad socioeconómica del estudiante. Toda vez, que proviene en un municipio de escasos recursos, considera que la exclusión de la aprobación del diplomado agravaría más la situación del estudiante, el propone que se le conceda un plazo para que presente un nuevamente trabajo.

La Dra. Cristina, considera que se le debe brindar una oportunidad al estudiante, teniendo en cuenta que el joven ya culminó académicamente y que el único requisito que le hace falta es el requisito de grado.

La representación de la coordinación Académica, considera que se debe tener en cuenta los esfuerzos económicos que realizó el estudiante para pagar el Diplomado, que, si bien no alcanzó a lograr aprobar el trabajo de grado, se debería brindarle una oportunidad con nuevo trabajo para que pueda alcanzar los logros y poder recibir su título.

Decisión: Por mayoría se concede un término de 45 días calendarios contados a partir de la fecha de este acto para que entregue un nuevo trabajo. Es decir, hasta el 11 de diciembre. Se comisiona a la Dra. Cristina Montalvo para que asigne un par evaluador. Se le recuerda al estudiante si no aprueba no se le concederá más oportunidades y tendría que elegir otra modalidad de grado. La

8. Inscripción Especialización en Derecho Administrativo y de la Función Pública

La coordinadora del programa en mención. Dra. Claudia Rodríguez, presenta a este colegiado, previa reunión del comité Curricular del posgrado que lidera, sobre la inscripción de un aspirante con un perfil distinto al de abogado.

La Dra. Rodríguez, toma el uso de la palabra manifestando que la Dra. Claudia, se presentó la inquietud y se llevó a la última que a pesar de que no se incluyó este perfil, es una especialización interdisciplinaria y, transdisciplinaria, para lo que, de manera unánime, consideraron viable, pero consideraron, que la decisión es del Consejo de Facultad, en razón a sus competencias. De igual manera considero, que los economistas aportan mucho en la actividad académica, principalmente en el control fiscal, es a fin con la cosa pública.

9. Traslado de Caso a la Comisión Disciplinaria

Mediante acta No. 029 del 27 de septiembre este colegiado trató la queja presentada por la estudiante Francis Quintero en contra de la estudiante Elys Solano. Este organismo dispuso remitir al Consejo

ACTA DE REUNIÓN

Académico para que analice su competencia, su procedibilidad y su mérito y decida. esta se fundamenta el factor objetivo de competencia establecido en el en el artículo 187 y 188 del Reglamento Estudiantil.

La secretaria académica de ese organismo, regresa a la Facultad para que realice un estudio inicial del caso.

Se propone trasladarlo a la comisión disciplinaria que se creó para conocer el presunto caso de violencia de genero.

Decisión: Se aprueba trasladar la queja a la Comisión Disciplinaria creada por el Consejo de Facultad.

10. Asuntos Estudiantil

I. RETIROS EXTEMPORANEOS DE ASIGNATURA

Norma aplicable:

Reglamento estudiantil

ARTICULO 80. El estudiante con autorización del director del Plan de Estudio correspondiente, podrá adicionar o cancelar asignaturas a su matrícula durante los días determinados por el Calendario Académico.

PARAGRAFO Toda adición o cancelación de asignaturas que se soliciten con posterioridad a las fechas determinadas en el Calendario Académico se considerarán extemporáneas y causarán un derecho especial por este concepto.

El plazo de extemporaneidad para la adición o cancelación de asignaturas será de cuatro (4) semanas, contados a partir de las fechas determinadas en el Calendario Académico.

ARTICULO 81. Toda adición o cancelación posterior al plazo fijado en el Parágrafo del Artículo anterior requerirá autorización, mediante resolución del Consejo de Facultad.

PARAGRAFO PRIMERO. Las autorizaciones que conceda el Consejo de Facultad no exonerará del pago de los derechos correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. El Consejo de Facultad podrá realizar cancelaciones extemporáneas de asignaturas, únicamente si se cumplen estas dos condiciones:

- a) Cuando al momento de solicitar la cancelación el estudiante tenga una calificación promedio en la asignatura igual o superior a dos, cinco cero (2.50).
- b) Cuando no hayan transcurrido más de cinco semanas del período académico respectivo.

PARAGRAFO TERCERO. Transcurrido el término de que trata el literal b. Del Artículo anterior, y en ningún caso después de efectuada la prueba final, el Consejo Académico podrá autorizar cancelación extemporánea por razones de enfermedad debidamente comprobadas y certificadas, o constancia refrendada por el Servicio Médico Universitario.

PARAGRAFO CUARTO. En ningún caso, se podrá autorizar cancelación extemporánea cuando la solicitud de cancelación se refiere al período académico ya transcurrido.

ACTA DE REUNIÓN

ID	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACION	DECISIÓN
1.140.856.064	SILVANA SUÁREZ RAAD	RETIRO EXTEMPORANEO DE ASIGNATURA 65727 CONSULTORIO JURIDICO Y CONCILIACION II GRUPO 10. 65046 SEMINARIO DE INVESTIGACION IV GRUPO 7.	Se le cruza la asignatura con su jornada laboral	SE TRASLADA A LA COMISION DE ESTUDIOS PARA QUE DISPONGA
1001945775	DIEGO ALEJANDRO PRINS ZAPATEIRO	RETIRO EXTEMPORANEO DE ASIGNATURA derecho procesal penal grupo 2.	Desea desmatricular esta asignatura y debido a que no ha logrado los conocimientos significativos debido a la metodología que implementan los docentes lo que considera que afectará gravemente su culminación del semestre	SE TRASLADA A LA COMISION DE ESTUDIOS PARA QUE DISPONGA
1143122190	MAYDA SOFÍA CASTRO TORRES,	RETIRO EXTEMPORANEO DE ASIGNATURA DERECHO CIVIL SUCESIONES GRUPO 5.	El motivo de tal solicitud es que la materia se está impartiendo de forma virtual cuando está destinada hacerse de forma presencial debido a la complejidad de su contenido, la	SE TRASLADA A LA COMISION DE ESTUDIOS PARA QUE DISPONGA

ACTA DE REUNIÓN

			docente es INES ARAQUE MANCILLA	
1007780953	DANIELA CAROLINA POLO VILLARREAL	RETIRO EXTEMPORANEO DE ASIGNATURA ELECTIVA DE PROFUNDIZACION I: LECTURA Y ESCRITURA JURIDICA.	Solicitud trasladada por Vicedocencia, para ser revisado por Bienestar Universitario y dar concepto para llevarlo a la próxima comisión. la estudiante no cuenta con el tiempo necesario para rendir correctamente debido a que he presenta un deterioro en su salud física y Por el cual había estado llevando a cabo secciones con los servicios de psicología de la universidad y psiquiatria.	SE TRASLADA A LA COMISION DE ESTUDIOS PARA QUE DISPONGA
1002229499	DANIEL MARTIN GUTIÉRREZ SOBRINO	RETIRO EXTEMPORANEO DE ASIGNATURA Deontología jurídica y responsabilidad profesional	el estudiante manifiesta se le cruza con su jornada laboral.	SE TRASLADA A LA COMISION DE ESTUDIOS PARA QUE DISPONGA

ACTA DE REUNIÓN

1.140.838.116	ISAAC MARTINEZ MARÚN	RETIRO EXTEMPORANEO DE ASIGNATURA DERECHO CIVIL OBLIGACION ES II (2) CÓDIGO 65123	el estudiante manifiesta se le cruza con su jornada laboral.	SE TRASLADA A LA COMISION DE ESTUDIOS PARA QUE DISPONGA
1.140.858.710	ODACIR REYNEL GELVIS	RETIRO EXTEMPORANEO DE ASIGNATURA electiva de profundización II SISTEMA ACUSATORIO Y TECNICAS DE JUICIO ORAL	el estudiante manifiesta que por sus compromisos laborales no ha podido entrar a la mayoría de las clases que se imparten.	SE TRASLADA A LA COMISION DE ESTUDIOS PARA QUE DISPONGA
	CAMILA HERRERA NAVAS	RETIRO EXTEMPORANEO DE ASIGNATURA DERECHO CIVIL OBLIGACIONES II	La estudiante manifiesta que por motivos laborales no ha podido entrar a las clases.	SE TRASLADA A LA COMISION DE ESTUDIOS PARA QUE DISPONGA
1007972128	Ricardo David Mayo Castillo	RETIRO EXTEMPORANEO DE ASIGNATURA CIENCIAS FORENSES GRUPO 2	El estudiante manifiesta que por motivos laborales no puede cursarla	SE TRASLADA A LA COMISION DE ESTUDIOS PARA QUE DISPONGA
1.001.893.020	Fernando Javier Duran Peñaranda	RETIRO EXTEMPORANEO DE ASIGNATURA electiva de profundización V Derecho del consumo	El estudiante manifiesta que por motivos laborales no puede cursarla	SE TRASLADA A LA COMISION DE ESTUDIOS PARA QUE DISPONGA
1.193.576.163	MILAGRO NICOLL PALACIO MAYORA	RETIRO EXTEMPORANEO DE ASIGNATURA SEMINARIO DE PROYECTO DE INVESTIGACION GRUPO 6	La estudiante manifiesta no tener manera de entrar a la clase dado que esta pasando por una calamidad familiar y laboral	SE TRASLADA A LA COMISION DE ESTUDIOS PARA QUE DISPONGA

ACTA DE REUNIÓN

			la cual no le deja el tiempo necesario para entrar a las clases de esa asignatura y prestarle la mayor atención ni cumplir con los compromisos que dejan	
1001889219	MARLON BUELVAS CONTRERAS	RETIRO EXTEMPORANEO DE ASIGNATURA Derecho Concursal	EL ESTUDIANTE MANIFIESTA QUE SE LE CRUZA CON SU HORARIO LABORAL	SE TRASLADA A LA COMISION DE ESTUDIOS PARA QUE DISPONGA
22.675.535	MARIA EUGENIA MAESTRE VARGAS	RETIRO EXTEMPORANEO DE ASIGNATURA Seminario II Electiva de contexto II	Ya las curso y pide disculpas por la confusión y el mal entendido de matricularlas nuevamente, estudiante de Periodo Académico 1998- 2002	SE TRASLADA A LA COMISION DE ESTUDIOS PARA QUE DISPONGA
1002132770	ANDREA CAROLINA PATERNINA ROMERO	RETIRO EXTEMPORANEO DE ASIGNATURA Pedagogía Jurídica, electiva de profundización I	LA ESTUDIANTE MANIFIESTA QUE SE LE CRUZA CON SU HORARIO LABORAL	SE TRASLADA A LA COMISION DE ESTUDIOS PARA QUE DISPONGA
100185437	JUAN BERNARDO LÓPEZ RODRIGUEZ	RETIRO EXTEMPORANEO DE ASIGNATURA Seminario de proyecto de investigación Grupo 4	EL ESTUDIANTE MANIFIESTA QUE SE LE CRUZA CON SU HORARIO LABORAL	SE TRASLADA A LA COMISION DE ESTUDIOS PARA QUE DISPONGA

ACTA DE REUNIÓN

1001368992	LAURA JARAMILLO RENDON	RETIRO EXTEMPORANEO DE ASIGNATURA DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO 2. MECANISMOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	La estudiante manifiesta que no pudo realizar la matricula a tiempo y cuando matriculo las materias en mención ya llevaban un desarrollo significativo y toma de notas, por lo cual siente en desnivel con los demás compañeros.	SE TRASLADA A LA COMISION DE ESTUDIOS PARA QUE DISPONGA
1051821103	ALVARO JAVIER MELENDRES ARRIETA	"RETIRO EXTEMPORANEO DE ASIGNATURA Derecho Civil Sucesiones Filosofía del Derecho "	el estudiante manifiesta que por cuestiones de salud no ha podido asistir a las clases	SE TRASLADA A LA COMISION DE ESTUDIOS PARA QUE DISPONGA
1234089743	SULEIDY BELEN MEZA MARRIAGA	RETIRO EXTEMPORANEO DE ASIGNATURA Derecho Procesal Administrativo Regímenes Especiales De La Administración Pública II Derecho Internacional Privado	el estudiante manifiesta que se inscribió desde la semana pasada como docente en un colegio de Repelón por lo cual se le dificulta asistir a las clases	SE TRASLADA A LA COMISION DE ESTUDIOS PARA QUE DISPONGA
1001852864	JESSICA DEGADO TORRES	RETIRO EXTEMPORANEO DE ASIGNATURA SEMINARIO DE INVESTIGACION III	el estudiante manifiesta que por motivos laborales no puede seguir cursandola.	SE TRASLADA A LA COMISION DE ESTUDIOS PARA QUE DISPONGA

ACTA DE REUNIÓN

1006743451	SAMUEL VELÁSQUEZ ESCALANTE	RETIRO EXTEMPORANEO DE ASIGNATURA SEMINARIO DE INVESTIGACION II	"el estudiante solicita el retiro debido a que en estos momentos está cursando la asignatura Seminario de Proyecto de Investigación la cual es una materia de un semestre anterior a la mencionada."	SE TRASLADA A LA COMISION DE ESTUDIOS PARA QUE DISPONGA
1002326652	RUBÉN ALBERTO OLIVERA NOVOA	RETIRO EXTEMPORANEO DE ASIGNATURA Derecho Concursal,	el estudiante manifiesta que por motivos de fuerza mayor lo obligan a no seguir con normalidad en esta asignatura.	SE TRASLADA A LA COMISION DE ESTUDIOS PARA QUE DISPONGA
1129581348	CERA RAMIREZ GABRIEL ALEXANDER	RETIRO EXTEMPORANEO DE ASIGNATURA -Filosofia del Derecho -Medios Probatorios	LA ESTUDIANTE MANIFIESTA QUE SE LE CRUZA CON SU HORARIO LABORAL	SE TRASLADA A LA COMISION DE ESTUDIOS PARA QUE DISPONGA

I. CANCELACION DE SEMESTRE

Reglamento estudiantil.

ARTICULO 62. Transcurrido el plazo contemplado en el artículo 60 sólo el Consejo de Facultad, a que pertenece el estudiante, podrá autorizar a la Oficina de Registro Académico mediante Resolución la cancelación extemporánea de la matrícula.

El criterio de Consejo de Facultad para conceder la cancelación del semestre de manera extemporánea ha sido (acta 002 de 2017):

- Grave enfermedad del estudiante, su cónyuge o compañero (a) permanente o sus hijos.
- Fuerza mayor o caso fortuito que se extienda por más de 4 semanas.
- Las dos causales anteriores deben sobrevenir después de las cuatro (4) primeras semanas de clase.
- En todo caso la solicitud deberá ser presentada antes del vencimiento del plazo para subir la segunda nota.

ACTA DE REUNIÓN

ARTICULO 69. Los estudiantes que por cualquier circunstancia excepcional o imprevista no a asistan a clases o exámenes sólo podrán justificar la misma en los siguientes casos:

- a) Por fuerza mayor o caso fortuito
- b) Calamidad doméstica
- c) Enfermedad debidamente certificada o refrendada por el Servicio Médico de la Universidad, cinco (5) días después de haber sido diagnosticada la misma.
- d) Cuando se ejerciten los derechos de asociación, reunión y movilización.

Concepto de Consejo de Facultad

CEDULA	NOMBRE COMPLETO	SOLICITUD	SITUACION	DECISIÓN
1010099181	MARIA DE LOS ANGELES CAMACHO PEREZ.	CANCELACION DEL SEMESTRE.	La estudiante manifiesta no poder continuar con el semestre por motivos laborales	APROBADO SE TRASLADA AL DARA
1007973789	BRANDY CELESTE CHIQUILLO MACÍAS	CANCELACION DEL SEMESTRE.	Estudiante – Manifiesta que cambio de domicilio para otra ciudad por lo que se le dificulta seguir estudiando en la Universidad.	APROBADO SE TRASLADA AL DARA
72259322	DARWIN ALEXANDER ARZUZA BELEÑO	CANCELACION DEL SEMESTRE.	El estudiante manifiesta que vive en el corregimiento de guáimara, municipio de Tobara. Lo que implica desplazarse hacia la ciudad porque son difíciles por qué no tiene transporte propio y en la zona no hay transporte público, el problema radica en que mientras estuve estudiando de manera virtual me era más fácil hacerlo y ahora no cuenta con un trabajo que le facilite su desplazamiento hacia la Universidad.	APROBADO SE TRASLADA AL DARA
1002159951	MICHEL ALEJANDRA BUENDIA MORA	CANCELACION DEL SEMESTRE.	La estudiante manifiesta no poder continuar el semestre por traslado de ciudad por motivos laborales	APROBADO SE TRASLADA AL DARA

ACTA DE REUNIÓN

1042465279	YOSMARY DEL CARMEN MARTES RAMIREZ	CANCELACION DEL SEMESTRE.	La estudiante manifiesta no poder continuar con el semestre por motivos de fuerza mayor	APROBADO SE TRASLADA AL DARA
------------	---	------------------------------	--	------------------------------------

EXONERACIÓN DE PREPARATORIOS DE ACUERDO AL RESULTADO DE LAS SABER PRO.

CEDULA	NOMBRE COMPLETO	SOLICITUD	SITUACION	DECISIÓN
1007071543	DANIELA LINETH RHENALS GUTIERREZ	EXONERACION DE PREPARATORIOS Y/O SEP.	EL ESTUDIANTE SOLICITA EXONERACION DE PREPARATORIOS Y/O SEP POR HABER OBTENIDO UN BUEN RESULTADO EN LAS PRUEBAS SABER PRO.	APROBADO.
1.143.266.647	SANDY RICARDO HERNANDEZ DEL TORO	EXONERACION DE PREPARATORIOS Y/O SEP.	EL ESTUDIANTE SOLICITA EXONERACION DE PREPARATORIOS Y/O SEP POR HABER OBTENIDO UN BUEN RESULTADO EN LAS PRUEBAS SABER PRO.	NEGADO, el percentil de Comunicación escrita, investigación jurídica y comunicación jurídica no cumplen con el porcentaje requerido.
1.143.169.719	JAILEEN TAPIA BENITEZ	EXONERACION DE PREPARATORIOS Y/O SEP.	EL ESTUDIANTE SOLICITA EXONERACION DE PREPARATORIOS Y/O SEP POR HABER OBTENIDO UN BUEN RESULTADO EN LAS PRUEBAS SABER PRO.	NEGADO, el percentil de Comunicación escrita y razonamiento cuantitativo no cumplen con el porcentaje requerido.
1050959674	EDILMA IBETH HERNANDEZ SALCEDO	EXONERACION DE PREPARATORIOS Y/O SEP.	EL ESTUDIANTE SOLICITA EXONERACION DE PREPARATORIOS Y/O SEP POR HABER OBTENIDO UN BUEN RESULTADO EN	APROBADO

ACTA DE REUNIÓN

			LAS PRUEBAS SABER PRO.	
1.143.265.242	RAIDYS ESTHER PÉREZ CASTRO	EXONERACION DE PREPARATORIOS Y/O SEP.	EL ESTUDIANTE SOLICITA EXONERACION DE PREPARATORIOS Y/O SEP POR HABER OBTENIDO UN BUEN RESULTADO EN LAS PRUEBAS SABER PRO.	APROBADO
1'140.846.899	JORGE ELIECER VERGARA ARTETA	EXONERACION DE PREPARATORIOS Y/O SEP.	EL ESTUDIANTE SOLICITA EXONERACION DE PREPARATORIOS Y/O SEP POR HABER OBTENIDO UN BUEN RESULTADO EN LAS PRUEBAS SABER PRO.	APROBADO
1140902061	LAURA SOFIA HORTA SUAREZ	EXONERACION DE PREPARATORIOS Y/O SEP.	EL ESTUDIANTE SOLICITA EXONERACION DE PREPARATORIOS Y/O SEP POR HABER OBTENIDO UN BUEN RESULTADO EN LAS PRUEBAS SABER PRO.	APROBADO
1143170905	NEFFITH ROJAS ROJAS HADECHNI	EXONERACION DE PREPARATORIOS Y/O SEP.	EL ESTUDIANTE SOLICITA EXONERACION DE PREPARATORIOS Y/O SEP POR HABER OBTENIDO UN BUEN RESULTADO EN LAS PRUEBAS SABER PRO.	NEGADO, el percentil de Gestión del Conflicto no cumplen con el porcentaje requerido.
1007133470	JARILYN DANIELA FANDIÑO CABALLERO	EXONERACION DE PREPARATORIOS Y/O SEP.	EL ESTUDIANTE SOLICITA EXONERACION DE PREPARATORIOS Y/O SEP POR HABER OBTENIDO UN BUEN RESULTADO EN LAS PRUEBAS SABER PRO.	APROBADO

AUTORIZACION DE GRADO

Los estudiantes relacionados, presentan ante este órgano solicitud de autorización de grado de acuerdo a lo contemplado en el artículo 100 párrafo tercero el cual establece que “Si

ACTA DE REUNIÓN

transcurridos cinco (5) años de haber conceptuado el plan de estudio no se hubiese optado el título, el egresado sólo podrá obtenerlo previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el respectivo Consejo de Facultad”. En concordancia con lo estipulado; este organismo considera que debe aprobarse la solicitud en virtud que los egresados cumplieron los requisitos legales para obtener el título de abogado.

72274349	LEOINER DOMINGUEZ DIAZ	El señor, manifiesta que cumplió completamente con el plan de estudios en el año 2016-1 desarrollado, aprobó los Sep. y realizo el servicio de judicatura, por todo lo anterior solicita se aplique al caso los precedentes que desde el Consejo Académico y Consejo de Facultad se han venido tomando para los egresados no graduados que han cumplido con todos los requisitos y que para fuerza mayor no tramitaron dentro de las fechas los documentos para grado.
5630368	NEUTON VASQUEZ DIAZ	El señor, manifiesta que cumplió completamente con el plan de estudios en el 2016-2 desarrollado, aprobó los Sep. y realizo el servicio de judicatura, por todo lo anterior solicita se aplique al caso los precedentes que desde el Consejo Académico y Consejo de Facultad se han venido tomando para los egresados no graduados que han cumplido con todos los requisitos y que para fuerza mayor no tramitaron dentro de las fechas los documentos para grado.
22519396	CATHERINE JOVANA CASTAÑEZ TOVAR	La egresada no graduada, termino académicamente en el año 2006 manifiesta que se encuentra en el proceso para optar por el grado de Abogada, tiene los documentos completos para el grado, esto incluye los SEP y el servicio de judicatura en la casa de justicia de Simón Bolívar de Barranquilla realizado en el año 2017.

Decisión: Aprobado por unanimidad

ACTA DE REUNIÓN

11. Propositiones y Varios

Problemáticas logísticas de posgrado a cargo de la Dra. Claudia Rodríguez: Con el departamento de posgrado se vienen teniendo problemas con la logística que a pesar de que a principio de cada semestre se presenta un presupuesto. Con la Plantilla de docente invitados de los cuales se indica los docentes de otras ciudades que dictaran clases en el programa y que, por lo tanto, requieren tiquetes y hospedaje las compra de los mismos no se hacen a tiempo. Para la fecha de fecha 21-10-22 la Esp. de administrativo que trae un solo docente externo tuvo un inconveniente con el traslado y hospedaje del docente invitado. El día 20 de octubre siendo a un las 3 de la tarde y estando pendiente de viajar a las 5 de la tarde no se tenía información al respecto del tiquete, así como tampoco del hotel. una vez, ubicada en el hotel ibis la docente elevo queja a la coordinación manifestando que el hotel era maloliente y estrecho, demasiado ruidoso , lo cual hace quedar más a la Universidad cuando se invitan docentes de otras regiones.

Este colegiado manifiesta que se debe presentar una solicitud formal a la jefatura del Departamento de Posgrado, a la oficina de Bienes y Suministro con copia rectoría para que se ponga de presente la situación que se viene presentando con los servicios que deben prestarse a los docentes invitados.

Así mismo se, encarga a la Dra. Rodríguez, a elaborar la solicitud pues es ella que conoce las falencias del proceso.

Decisión: Aprobado por unanimidad.

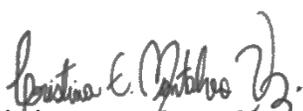
Solicitud Cursos Nocturnos a cargo del Representante de los Estudiantes: El estudiante Aguad, presenta la solicitud en la cual manifiesta que actualmente hay 16 asignaturas que no cuentan con grupos en la franja horaria nocturna y tenemos una población que trabaja de noche y no pueden ver las asignaturas que son prerrequisito de otras lo cual implica un atraso en la formación del estudiante. Solicita muy respetuosamente, exhortar a la vicerrectoría de Docencia ofertar grupos nocturnos de las siguientes asignaturas:

1. Derecho Constitucional General-65114
2. Derecho Penal General I-65120 (se encuentra sin cupos en la noche)
3. Derecho civil obligaciones- 65123
4. Derecho penal general II-65130
5. relaciones y conflictos individuales del trabajo-65125
6. constitucional colombiano II- 65124
7. mecanismos alternos de conflicto-65129
8. derecho procesal civil I-65127
9. Regímenes especiales de la administración pública II-65030
10. Derecho concursal-65031
11. seminario de investigación III-6504
12. Noveno semestre
13. Derecho tributario-65045
14. Decimos semestre
15. filosofía del derecho-65617

ACTA DE REUNIÓN

Decisión: Al momento de la proyección de la asignación académica 2023-1 se notificará a los funcionarios encargados de realizar los horarios tener en cuenta la creación de grupos nocturnos de las asignaturas relacionadas

Firmas:



Cristina Montalvo Velásquez
Presidente Consejo de Facultad



Fania Tapiero Pérez
Coordinador Académico ad-hoc



Renato de Silvestri Saade
Representante de los grupos de Trabajo



Claudia Rodríguez Albor
Representantes de los profesores



Luis Aguad Rodríguez
Representante de los estudiantes

ACTA DE REUNIÓN